

## ¿CÓMO VOTAR EN LAS ELECCIONES A LA DEMARCACIÓN DE MADRID 2010?

Pueden ejercer el derecho a voto los Colegiados incorporados al Censo Electoral definitivo del Colegio, que no tengan restringido este derecho por haber sido sancionados con la suspensión del ejercicio de la profesión, en tanto la sanción subsista.

Cada Colegiado está adscrito a una Mesa Electoral, en este caso la de Madrid es única y se encuentra en la planta 2ª de la sede del Colegio en C/.Almagro 42.

El voto es personal e indelegable y se puede realizar, **sólo** por una de las modalidades siguientes:

**1) Por comparecencia personal**, previa acreditación de tu identidad (DNI) en la sede de la Demarcación el día 17 de marzo, de 09:30 a 14:00 h.

Allí tienen las papeletas, eliges tus opciones, te identificas, se comprueba que no has votado por otra modalidad, y en este caso votas.

**2) Por correo postal o entrega anticipada** en la sede de la Mesa Electoral en sobre cerrado, del 25 de febrero al 15 de marzo. El sobre debe estar recibido en la sede, en cualquier caso dentro de su horario de apertura y antes de las 24:00 h del 15 de marzo, por tanto si lo envías por correo postal debes hacerlo con la anterioridad suficiente.

Para poder votar con este procedimiento, recibirás con anterioridad (del 17 al 23 de febrero aproximadamente) en la dirección postal que consta en el registro del Colegio, la siguiente documentación

- a) Papeletas de las candidaturas a la Junta Rectora: Lista abierta de 10 vocales y conjunta de Decano y Vicedecano. Sobre ésta debes marcar con una X a los que desees votar
- b) “Sobre de votación”, opaco y anónimo, en este debes meter la papeleta de votación.
- c) “Sobre de identificación”, en este sobre metes el “sobre de votación”, con la papeleta ya dentro, lo cierras y debes escribir tu nombre y firmar, esto es **imprescindible** para que el voto sea válido
- d) “Sobre de envío”, en este metes los dos anteriores (ya uno dentro del otro), y es el que utilizas para enviarlo por correo postal, o para entregarlo en la sede de la Mesa Electoral.

3) **Por medios electrónicos**, del 25 de febrero al 15 de marzo, de la siguiente manera:

- a) Accedes primero, a través de la página Web del Colegio ([www.ciccp.es](http://www.ciccp.es)) o de la Demarcación respectiva, a la zona de Elecciones 2010, con tu número de colegiado y las cuatro últimas cifras del DNI + letra en mayúscula (o tu contraseña si es que la has modificado)
- b) Una vez en el área de Elecciones, para efectuar el voto es necesario disponer de una **identificación específica** que habrás recibido por correo en un sobre de papel autocopiativo, junto con los sobres para la otra modalidad y las papeletas.
- c) Una vez que hayas marcado tus candidatos, tienes que verificar el proceso de votación mediante una de las siguientes **claves**, pudiendo utilizar cualquiera de ellas:
  - a. Bien por el DNI electrónico
  - b. O bien por el Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Ministerio de Hacienda)
  - c. O bien por el Carnet Digital de colegiado
  - d. O bien con contraseña que puedes solicitar en la pantalla del ordenador y que recibirás inmediatamente por SMS en tu teléfono móvil. Debes haber recibido una carta del colegio en la que figura el número de tu teléfono móvil que ellos disponen, al que te enviarán este SMS, si no te consta que tengan ninguno o no sabes cual tienen puedes actualizarlo llamando al 91 308 19 88 / 91 700 64 00 o a través de [informatica@ciccp.es](mailto:informatica@ciccp.es)

